# REGLAMENTO CAMILLE EXTREME 2024

1. **FECHA Y LUGAR**: La carrera de montaña Camille Extreme 2024 se celebrará el 16 de junio en la localidad de Isaba (Navarra) a partir de las 8.00 horas. Será prueba puntuable del Circuito Navarro de Carreras por Montaña y, a su vez, está incluida en el circuito GR5.
2. **LA CARRERA**: La Camille Extreme 2024r se desarrollará casi en su totalidad por senderos de montaña.
3. **RECORRIDO**: La prueba tendrá 31,6 kilómetros con salida y llegada en Isaba, pasando por el monte Ezkaurre (2.047 metros) y tendrá un desnivel acumulado de 4.066 m.
4. **PASOS CIERRE DE CONTROL**:

- Avituallamiento 1 (km 5,2) 9:00h
- Avituallamiento 2 (km 9,2) 10:00h
- Inicio subida Ezkaurre (km 17) 11:00h
- Cima de Ezkaurre (km 20,5) 12:00h
- Collado de Ezkaurre (km 22,5) 12:20h
- Avituallamiento 6 (km 24,5) 12:50h
- Punta Kanasiloa (km 26) 13:00h
- Punta Armaia (km 26,8) 13:25h
- Avituallamiento 7 (km 27,5) 13:30h

5. **PARTICIPACIÓN**: En la misma podrán participar todos los atletas, montañeros o deportistas mayores de 18 años que lo deseen. La inscripción se realizará a través de la página web www.camilleextreme.com. El plazo comenzará el 16 de enero de 2024 a las 16:00h y finalizará el 31 de mayo de 2024, si antes no se agota el cupo de dorsales establecido por la organización.

Una vez formalizada la inscripción, en caso de baja, <u>hasta el 30 de abril, la organización devolverá el 90%</u> de la inscripción.

A partir del 1 de mayo (incluido), la organización no devolverá el importe abonado en ningún caso.

5.1 **PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA**: en caso de que un corredor participe en la prueba sin dorsal, o lo haga con el dorsal de otro corredor, suplantando su identidad, la organización le sancionará impidiendo su participación en siguientes ediciones de la carrera.

6. **CATEGORÍAS:** las categorías se regirán de la siguiente manera;

- CATEGORÍA ABSOLUTA FEMENINA: aquellas participantes que a fecha 31 de diciembre de 2024 tengan entre 18 y 44 años (ambos incluidos).
- CATEGORÍA VETERANA FEMENINA: aquellas participantes que a fecha 31 de diciembre de 2024 tengan 45 años o más.
- CATEGORÍA ABSOLUTA MASCULINO: aquellos participantes que a fecha 31 de diciembre de 2024 tengan entre 18 y 44 años (ambos incluidos).
- CATEGORÍA VETERANO MASCULINO: aquellos participantes que a fecha 31 de diciembre de 2024 tengan 45 años o más.

7. **PRECIO**: La cuota de inscripción es de **37 €** para los **federados** y de **41 €** para los **no federados**. El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes, así como a diversos regalos.
8. **SEÑALIZACIÓN**: El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y banderines, y cintas de balizamiento bien visibles.
9. **MEDIO AMBIENTE**: La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Si algún corredor tira cualquier material (plásticos, envases, etc) fuera de los tramos habilitados en las zonas de avituallamientos, podría ser descalificado si así lo estimara oportuno la Organización.
10. **ASISTENCIA SANITARIA**: La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de masaje, duchas, aseo y atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.
11. **SEGURIDAD**: La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del Comité de Carrera. Además, si las condiciones meteorológicas lo hicieran necesario, la Organización exigiría un material obligatorio que garantizara la seguridad de los participantes. Este material sería comunicado con la suficiente antelación a los corredores. El track del recorrido alternativo estará publicado en la página web WWW.CAMILLEEXTREME.COM.
12. **AUXILIO EN ACCIDENTES**: Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.
13. **RESPONSABILIDAD**: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

14. **IMAGEN**: El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Asociación Deportiva de Isaba / Izabako Kirol Elkartea, organizadora de la Camille eXtreme, y a quien ésta autorice, a la realización de fotografías y filmación de su participación en la Camille eXtreme 2024, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la Camille eXtreme 2024, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados. En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la ya citada Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre, enviando un correo electrónico a camille@camilleextreme.com. La Asociación Deportiva de Isaba / Izabako Kirol Elkartea se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen de la Camille eXtreme 2024 tendrá que contar con su consentimiento.

15. **DATOS**: De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD) y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos personales aportados serán tratados por ASOCIACION DEPORTIVA DE ISABA/IZABA con CIF G31648645 y domicilio en CALLE BORMAPEA, S/N - 31417, ISABA (Navarra).

Los datos aportados por usted son necesarios para poder prestarle con todas las garantías el servicio solicitado, y serán tratados con las siguientes finalidades: Gestión de datos de los participantes para inscripciones y clasificaciones, envío de comunicaciones y publicación de la clasificación en distintos medios de comunicación, redes sociales y web de la empresa.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante los plazos legalmente exigidos.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado.

Para cumplir con la finalidad prevista, sus datos podrán ser comunicados a: Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada.

Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a

camille@camilleextreme.com, indicando el derecho que desea ejercer.

Tendrá derecho igualmente a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento efectuado antes de la retirada de dicho consentimiento.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control si considera que pueden haber sido vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.

16. **RESPONSABILIDAD**: La organización estará en disposición de descalificar a cualquier corredor que incumpla en cualquier de los puntos el presente reglamento. Los corredores estarán en disposición de reclamar las decisiones tomadas, y será finalmente el Comité de Carrera el que tome una decisión definitiva.

17. **REGLAMENTO**: todos aquellos aspectos que no queden reflejados en el presente reglamento, se resolverán basándose en el reglamento de la FEDME.